



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 25 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE: 729/2026; mediante el cual el agente Juan Carlos CARDETTI (DU N° 17.121.996) eleva su renuncia condicionada al cargo de Categoría 3, Agrupamiento Técnico Profesional, EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Servicios Jurídicos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de iniciar los trámites para percibir el beneficio jubilatorio y como condición exigida por ANSES a fin de dar continuidad al trámite del agente Juan Carlos CARDETTI solicita su renuncia condicionada.

Que el Departamento de Personal elaboró el informe pertinente.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el agente Juan Carlos CARDETTI (DU N° 17.121.996 – Legajo N° 6194), revista en la actualidad un cargo de Categoría 3, Agrupamiento Técnico Profesional, EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Servicios Jurídicos de esta Facultad, a partir del 28 de febrero del 2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



FLN

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –  
Secretaria General.

## Hoja de firmas